

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116340216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line and a stylized flourish.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

*Recibi Original
Oficio y Remisiones
07-04-2016
Martín Bustamante*

OFICIO N° MICH/GA/04/1760/2016
BITÁCORA: 16/G1-1634/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

AGAPITO BERNAL CORREA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0920/2010 de fecha 27 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.924 Metros cúbicos	3	59	61	15242349	15242351
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.201 Metros cúbicos	4	62	65	15242352	15242355
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 146.472 Metros cúbicos	19	66	84	15242356	15242374
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.507 Metros cúbicos	1	85	85	15242375	15242375
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.946 Metros cúbicos	1	86	86	15242376	15242376
Fracción del predio rustico denominado Rincon del Padre, Zinapecuaro, S-16-110-RIN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.130 Metros cúbicos	1	87	87	15242377	15242377

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1760/2016
BITÁCORA: 16/G1-1634/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO